

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION			SUCURSAL MEDELLÍN		
TOMADOR:	TRANSPORTES ESPECIALES GLOBAL S.A.S				NIT: 9015505474		
DIRECCION:	CALLE 48 # 40 -14 OFICINA 205	TELEFONO: 3012004176	CIUDAD: MEDELLIN		PAIS: COLOMBIA		
ASEGURADO:	TRANSPORTES ESPECIALES GLOBAL S.A.S -- Dir : CALLE 48 # 40 -14 OFICINA 205 - MEDELLIN				NIT: 901550547-4		
BENEFICIARIO:	TRANSPORTES ESPECIALES GLOBAL S.A.S				NIT: 901550547-4		
FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO			
05/JUNIO/2025	DESDE LAS 00HH (Día-Mes-Año) 05/JUNIO/2025	HASTA LAS 00HH (Día-Mes-Año) 05/JUNIO/2026	365	DESDE LAS 00HH (Día-Mes-Año) 05/JUNIO/2025	HASTA LAS 00HH (Día-Mes-Año) 05/JUNIO/2026		
INTERMEDIARIO	CLAVE	%	COMISION	DIRECTO			
SANDRA LILIANA YEPES MAZO	203360	100	15	VALOR SBS Seguros Colombia S.A.	% PARTICIPACION 100		

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 5	CODIGO : 08021006	MARCA: RENAULT	CODIGO AGRUPADOR: MINIFLOTA
MODELO: 2020	MOTOR: F4RE410C233709	TIPO: DUSTER OROCH/INTENS/MT 2000CC 4X4 2AB	CLASE: PICK UP DOBLE CAB
PLACAS : GTX208	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	CHASIS: 93Y9SR5B3LJ209012	VIN:
			COLOR: BLANCO GLACIAL

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE	MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	--	0.00 SMMLV
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	\$ 1.000.000.000,00	--	--
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	\$ 1.000.000.000,00	--	--
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	\$ 2.000.000.000,00	--	--
RC EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	\$ 1.000.000.000,00	--	--
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	\$ 62.400.000,00	--	1.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 62.400.000,00	--	0.00 SMMLV
PÉRDIDA TOTAL POR HURTO	\$ 62.400.000,00	--	0.00 SMMLV
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	\$ 62.400.000,00	--	1.00 SMMLV
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	\$ 62.400.000,00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	\$ 1.00	--	--
ASISTENCIA JURÍDICA PENAL Y CIVIL	\$ 25.000.000,00	--	--
GASTOS DE TRANSPORTE POR PÉRDIDAS TOTALES	-	--	--
ASISTENCIA EN VIAJES	-	--	--
MUERTE EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	\$ 50.000.000,00	--	--
DESMEMBRACIÓN EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	\$ 50.000.000,00	--	--

TOTAL VALOR ASEGURADO:	Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA:	3.025.056,31
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS:	05/07/2025	BASE IMPONIBLE:	(0% 0,00), (19% 3.025.056,31)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	574.760,70
		TOTAL PRIMA:	3.599.817,01

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACIÓN NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS Seguros Colombia S.A., ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACIÓN OTORGADA POR SBS Seguros Colombia S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS Seguros Colombia S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS Seguros Colombia S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones  
Av. Carrera 9 #101-67 Piso 7 Bogotá, Colombia  
Línea Nacional: 018000911360

AGENTE

SBS Seguros Colombia S.A.

Defensor del Consumidor Financiero  
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez  
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton  
Página Web: <http://pgabogados.com>

Telefono:(601) 213 13 70 - (601) 213 13 22  
Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502  
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

*Luisa Moya E*

Firma Autorizada

**POLIZA DE SEGUROS DE  
AUTOMÓVILES COMERCIAL**



POLIZA No. 1086128	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION	SUCURSAL MEDELLÍN
-----------------------	---------------	---	----------------------

RIESGO No. 5	CÓDIGO AGRUPADOR: MINIFLOTA		
CÓDIGO : 08021006	MARCA: RENAULT	TIPO: DUSTER OROCH/INTENS/MT 2000CC 4X4 2AB	CLASE: PICK UP DOBLE CAB
MODELO: 2020	MOTOR: F4RE410C233709	CHASIS: 93Y9SR5B3LJ209012	VIN:
PLACAS : GTX208	SERVICIO: PARTICULAR USO PERSONAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO GLACIAL

**AMPAROS Y COBERTURAS**

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE	MINIMO
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	\$ 50.000.000,00	--	--
VEHÍCULO DE REEMPLAZO POR SINIESTRO	-	--	--
HURTO CALIFICADO DE LOS CONTENIDOS DEL VEHÍCULO	\$ 5.500.000,00	--	--

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACIÓN NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS Seguros Colombia S.A., ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACIÓN OTORGADA POR SBS Seguros Colombia S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS Seguros Colombia S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS Seguros Colombia S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones  
Av. Carrera 9 #101-67 Piso 7 Bogotá, Colombia  
Línea Nacional: 018000911360

AGENTE

SBS Seguros Colombia S.A.

Defensor del Consumidor Financiero  
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez  
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton  
Página Web: <http://pgabogados.com>

Telefono:(601) 213 13 70 - (601) 213 13 22  
Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502  
E-mail:defensorsbs@pgabogados.com

*Luisa Moya E.*

Firma Autorizada

POLIZA No. 1086128	ANEXO No 0	CERTIFICADO DE POLIZA DE FACTURACION	SUCURSAL MEDELLÍN
-----------------------	---------------	---	----------------------

TEXTOS DE LA PÓLIZA

\*REGISTROCONDICIONADO 26062024-1322-P-03- AUTOSCOLECTIVA01-D001

\*REGISTRO CONDICIONADO 26062024-1322-P-03-POLIZAMOTOSGENER-D001

Hurto calificado de los contenidos del vehículo: LIMITE ASEGURADO \$5,500,000  
SBS Colombia se compromete a pagar hasta la suma indicada en la carátula de la póliza y/o en el certificado individual de seguro, al tomador, asegurado y/o beneficiario, en caso de que sea víctima de hurto calificado de los contenidos que se encuentren al interior del vehículo relacionado en la póliza y/o certificado individual de seguro, independientemente de que el asegurado se encuentre o no al interior del vehículo.  
respecto de los bienes y elementos que se encuentren al interior del vehículo, el presente seguro opera bajo las siguientes condiciones:

- 1.1. Que el hurto calificado ocurra dentro de la vigencia de la póliza.
- 1.2. Que el hurto haya sido cometido mediante el uso de fuerza o violencia contra el asegurado, o se haya cometido con el uso de violencia sobre el vehículo relacionado en la póliza y/o certificado individual de seguro.
- 1.3 que el hurto calificado recaiga sobre los contenidos asegurados y mencionados expresamente en la carátula de la póliza y/o certificado individual de seguro  
Cobertura autocontenidos: bienes asegurados (laptops, tablets, computadores, sillas de bebé, coche, herramientas, bolso, morral, documentos personales, billetera)



POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACIÓN NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS Seguros Colombia S.A., ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACIÓN OTORGADA POR SBS Seguros Colombia S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS Seguros Colombia S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.

EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN RAZÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACIÓN DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS Seguros Colombia S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones  
Av. Carrera 9 #101-67 Piso 7 Bogotá, Colombia  
Línea Nacional: 018000911360

Defensor del Consumidor Financiero  
Principal: Jose Guillermo Peña Gonzalez  
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton  
Página Web: <http://pgabogados.com>

AGENTE

SBS Seguros Colombia S.A.

Telefono:(601) 213 13 70 - (601) 213 13 22  
Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502  
E-mail:defensorsbs@pgabogados.com



Firma Autorizada